

RIO GALLEGOS, 24 FEB. 2003

V I S T O :

El Expediente N° 16.503/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 04 obra Nota N° 53/03 presentada por la Directora del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita autorización para la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Asistente de Docencia Dedicación: Completa Area: Salud;

Que la presente necesidad surge a partir de la renuncia presentada por la Lic. Inés Ruibal;

Que a fs. 10 vuelta obra certificación de disponibilidad de crédito presupuestario para afrontar la erogación que se propicia expedida por la Secretaria de Hacienda y Administración;

Que resulta necesaria la cobertura del cargo a los efectos de garantizar el dictado de las asignaturas;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 009/03 recomienda autorizar la realización de dicho llamado;

Que puesto consideración es aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

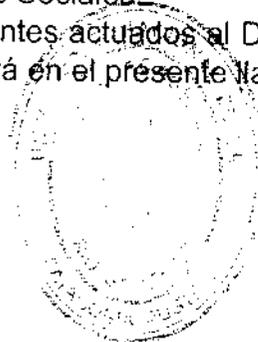
POR ELLO:

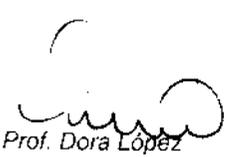
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A ;**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Asistente de Docencia Dedicación: Completa Area: Salud, en el Departamento Ciencias Sociales.-

ARTICULO 2°.- REMITIR los presentes actuados al Decanato, a los efectos de designar a la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el presente llamado.-


María Carrizo
A/C Secretaria de Consejo
UNPA-UARG




Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

033